



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

D/ 215
P Nº 162195

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10029204

Montevideo, 28 JUN. 2010

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Kinshasa, República Democrática del Congo, del señor Capitán de Fragata (CG) don Albert Lluberas, a efectos de concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1ro. de junio de 2010 hasta el 1ro. de julio de 2011.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión estarán a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas, resulta necesario el relevo del señor Jefe desplegado en la Misión de Paz.-----

ATENCIÓN: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designase en Misión Oficial en la ciudad de Kinshasa, República Democrática del Congo, al señor Capitán de Fragata (CG) don Albert Lluberas, a efectos de concurrir como Observador Militar de la Organización de

las Naciones Unidas, desde el lro. de junio de 2010 hasta el lro. de julio de 2011.-----

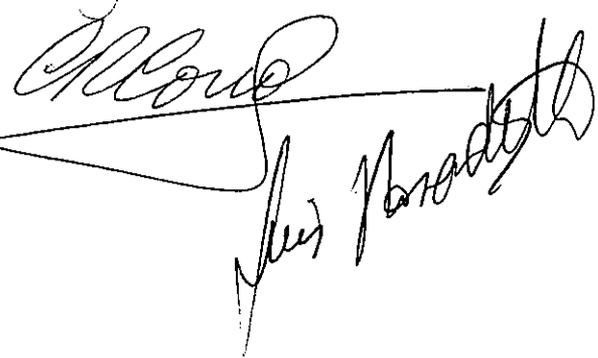
2do.- Por el período que comprende la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 199.140,99 (pesos uruguayos ciento noventa y nueve mil ciento cuarenta con 99/100), correspondiendo al Ejercicio 2010 la suma de \$ 106.955,52 (pesos uruguayos ciento seis mil novecientos cincuenta y cinco con 52/100) y al Ejercicio 2011 la suma de \$ 92.185,47 (pesos uruguayos noventa y dos mil ciento ochenta y cinco con 47/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Directora General de Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.----


GABRIEL CASTELLA
Ministro Interino de Defensa Nacional


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

DFC-DMO
AB-pm
gf


José María Bordaberry